Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Rio Grande, 25 de julio 2023.-

VISTO el Expediente N°49582-ms/2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de insumos para la unidad de química clínica para cubrir la atención a pacientes ambulatorios, internados (uti, clínica, cirugía, uco, neonatología, maternidad, guardia pediátrica y guardia central) para un periodo de sesenta días solicitado por el Servicio de Laboratorio del Hospital Regional Rio Grande, mediante nota de pedido N°145/23.

Que mediante Dictamen D.G.A.J M.S. N° 586/2023, obrante en orden Gen N°21, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que en orden Gen N° 32, la Dirección Administrativa del H.R.R.G., autoriza e indica proceder a realizar un segundo llamado, en razón de que persiste la necesidad y no se recibieron ofertas (DESIERTO) sobre el primer llamado, debiendo ampliarse el plazo de cotización a 72hs.

Que se publicó la compra directa N°113/2023 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°37, del expediente de referencia.

Que se invitó a la firma: ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA S.A CUIT N°: 30-50084630-1; cuyas invitaciones obran en orden Gen N°34, del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA S.A CUIT N°: 30-50084630-1; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°45.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS DIECISÉIS MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA ($16.127.740,00).

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la, Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N° 1015 Art. 18 inciso c), Ley N° 1465, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N° 3635/22, N° 188/23, N° 565/23 Anexo I-III y la Resolución de Contaduría General N°38/21 y N° 43/22; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado b) y N°58/21. DICTAMEN D.G.A.J M.S. N° 586/2023.-

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 1742/15, N°188/23, N°565/23 Anexo III y Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

LA DIRECION GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°113/2023 S/ adquisición de insumos para la unidad de química clínica para cubrir la atención a pacientes ambulatorios, internados (uti, clínica, cirugía, uco, neonatología, maternidad, guardia pediátrica y guardia central) para un periodo de sesenta días solicitado por el Servicio de Laboratorio del Hospital Regional Rio Grande, mediante nota de pedido N°145/23, a la firma detallada en Anexo I, por la suma total de PESOS DIECISÉIS MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA ($16.127.740,00);ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la 9015UG - UC9015 – Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero 2023.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N°1523/2023.-

HRRG
B.D.

Farm. Viviana C. Müller
Farmacéutica MN 11612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLONES	IMPORTE
ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA S.A CUIT Nº: 30-50084630-1	01 AL 59	$16.127.740,00
	TOTAL	$16.127.740,00

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. Nº1523/2023.-

HRRG
B.D.

Farm. Viviana C. Müller
Farmacéutica MN 11612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande